

Explorando la Ciudad

La Producción del Espacio Social en un Pueblo de Doctrina: Caso San Antonio de Mucuñó, Acequias, Estado Mérida

*Lino Meneses Pacheco**

Resumen

A partir de la revisión de los documentos históricos el autor estudia la producción y el consumo del espacio socialmente construido de las ruinas de San Antonio de Mucuñó, pueblo de doctrina fundado en el año de 1620 por el entonces visitador español de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Alonso Vázquez de Cisneros.

Por problemas geológicos este pueblo de doctrina fue mudado en dos oportunidades, la primera en el año de 1692 y la segunda en el año de 1848 cuando se comienza a conocer como San Antonio de Acequias.

Términos Claves: Espacio Social, Pueblo de Doctrina, San Antonio de Mucuñó, Acequias, Mérida

* Antropólogo, Investigador del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes, Candidato al título de Magister en Etnología, Mención Etnohistoria de la Universidad de Los Andes. Museo Arqueológico de la ULA, Avda. 3, Edif. El Rectorado, Mérida. E-mail: lmeneses@ula.ve.

Abstract

The Production of Social Space in a Mission Town: The Case of San Antonio de Mucuñó, Acequias, in the State of Mérida, Venezuela

While perusing historical documents the author treats the production and consumption of space which has developed about the ruins of San Antonio de Mucuñó, a mission town founded in 1620 by the Spaniard Alonso Vásquez de Cisneros, Due to geological problems the town was moved twice, in 1692 and in 1848 when it became known as San Antonio de Acequias.

Key Words: Social space, Mission town, San Antonio de Mucuñó, Acequias, Mérida

En los pueblos del Sur del Estado Mérida, en la población de Acequias, se observan un conjunto de construcciones de tierra las cuales son testigos de un antiguo "pueblo de doctrina" mandado a fundar, en la Cordillera Andina de Mérida, por el visitador español Alonso Vázquez de Cisneros en el año de 1620.

Por razones geológicas y la falta de agua, la población fue mudada por primera vez en el año de 1692 y por segunda vez a Santa Juana, actual Acequias, en el año de 1847. El abandono en el cual fue dejado el pueblo de San Antonio de Mucuñó por sus antiguos habitantes permitió que se conservaran diversas ruinas, siendo el único "pueblo de doctrina" que se puede observar hoy en Venezuela en su forma original, pues los demás han desaparecido bajo construcciones y pueblos posteriores.

Las consideraciones anteriores permitieron que el complejo arquitectónico de Mucuñó fuera declarado el 15 de enero de 1991, por decisión conjunta de la Junta Regional de Patrimonio del Estado Mérida y la Junta Nacional de Patrimonio, "Patrimonio Histórico de la Nación", según declaratoria emitida en la Gaceta Oficial N° 34.645 de 1991.

Para poder comprender la fundación de San Antonio de Mucuñó en el lugar hay que tomar en cuenta el proceso fundacional de pueblos ejecutado por los españoles en la Cordillera de Mérida a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII.

En consecuencia, la dinámica histórica de San Antonio de Mucuñó no se puede aislar del resto de los pueblos fundados por Vásquez de Cisneros para la época y del entorno cultural y natural que impulsó su

fundación en el lugar donde se encuentran las ruinas del mismo. En este orden de ideas, es muy importante tomar en cuenta la estrecha relación de San Antonio de Mucuñó con su pueblo hermano de la Acequias de Mucubach, ambos pueblos fundados por las mismas diligencias hechas por el Juez poblador Sebastián Bermejo Bailen.

Por mandato de Vázquez de Cisneros, Bermejo de Bailen tenía la orden de fundar un solo pueblo; sin embargo, por las sugerencias hechas por Fray Domingo Méndez se fundan dos poblaciones.

Según el cura doctrinero Domingo Méndez, "...dicho valle de las acequias donde estan los dichos yndios es corto estrecho y aspero y de necesidad sean de valor de acequias de agua para los regadios y beneficios de sus tierras y lavores es ynposible que todos ellos juntos se puedan agregar y reducir a un citio. Y assi es mi parecer ... se hagan dos poblaciones la una desta vanda del rio de Nuestra Señora... y la otra segunda poblacion se podra hazer de los demas repartimientos restantes en el sitio y aciento tierras y resguardos de los yndios del repartimiento de Mucuñó encomienda de Juan Sanchez Osorio que cae de la otra vanda del dicho sitio nombrado de Nuestra Señora por ser como es el mejor que ay...(BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 15-16: 236-238).

Tomando en cuenta esta observación, Vázquez de Cisneros mandó a poblar y juntar, por un lado, en la mesa de Chaquentá, en la otra banda del río Nuestra Señora, los repartimientos de indios de Mucuñó de Juan Sánchez Osorio, Tostos de Juan Perez Davila, Mucurute de Magdalena Navarro, Mucufez de Juan Felix de Bohorques, La Veguilla de Diego Prieto Davila, Mucusos y Cruces de Diego de Ruicabo, Muchachi de Juan Sánchez Osorio, Mucuchay de Antonio de Gaviria y Mucumaragua del valle de Aricagua de Jacinto Salas.(BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. TR 16: 94); y por el otro, en la loma de Mucubach, en esta banda del río de Nuestra Señora (en el sentido de Mérida hacia el valle de Acequias) a los repartimientos de Moczaz de Geronimo Yzarra, Mucusnunca de Francisco de Gaviria, Mucurufuen de Diego de la Peña, Guaymaros en administración de Henardo Cerrada, Nevados de Juan de Vergara, Mucumbu de Antonio Gaviria, Mucumpis de Gonzalo Garcia de la Parra y los aborígenes del Valle de la Paz de Gonzalo Garcia de la Parra y García Martin y los que llaman de las Acequias de Francisco Montoya (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 84)

La decisión de Vázquez de Cisneros de disgregar la población del Valle de las Acequias y fundar dos poblaciones, no acabaría con las relaciones culturales y económicas de los habitantes de San Anto-

nio de Mucuñó con Mucubach de las Acequias y luego con el cambio de nombre de San Antonio Acequias con El Morro. En este punto habría que recordar que desde el punto de vista étnico, a pesar de que también se le unieron indígenas "xiraharas", los habitantes de ambos pueblos eran los mismos como lo demuestran las evidencias arqueológicas presentes en la cordillera andina de Mérida.

La relación de Mucuñó con Mucubach y luego con el cambio de nombre de Acequias con El Morro, se mantuvo en el devenir de la historia hasta nuestros días cuando se perdió la carretera que unía ambos pueblos. Para el año de 1657 por orden de Diego de Baños y Sotomayor se agregaron ambas doctrinas por problemas de remuneración del cura. De igual forma, en nuestros tiempos el aguacil del tribunal del Morro era el Sr. Elpidio Rojas, un residente de Acequias que iba y venía a diario de su lugar de residencia al trabajo y por último, era por el Morro la vía por donde los habitantes de Acequias comerciaban con Mérida.

La fundación de San Antonio de Mucuñó, como pueblo de doctrina, que es el caso que nos interesa por los momentos, fue ordenada por el visitador Alonso Vásquez de Cisneros, después de haber revisado las diligencias hechas por el juez poblador Sebastián Bermejo Bailen.²

A finales del año 1619 Sebastián Bermejo Bailen se trasladó al sitio de Mucuñó tierra del encomendero Juan Sánchez de Osorio, para notificar a los encomenderos, curas doctrineros y la población aborígen del Valle de las Acequias la intención de fundar los pueblos que posteriormente se conocerán como San Antonio de Mucuñó y Acequias de Mucubach.

Para escoger un sitio apropiado, el juez poblador interrogó a los encomenderos, el cura doctrinero y a los aborígenes del lugar "... para que en su conformidad ynformen por su memoriales jurados el sitio o sitios mejores mas comodys y aproposito para la poblacion junta y agregacion de los dichos yndios que tengan las comodidades y requisitos necesarios para su conservacion dandose lo a entender por ynterprete para que ellos tambien declaren y elijan el sitio que fuera

1 Ver al respecto la tesis de grado de Eglé Bravo de Ortiz. San Antonio de Mucuñó de Acequias (1558-1750), Mérida, 1993.

2 Sobre el proceso de estos pueblos, también podemos consultar a: Leonardo Acosta, San Antonio de Mucuñó. Formación de un pueblo indígena de encomienda y de doctrina en el Valle de Acequias 558-1620. Mérida, 1982. Eglé Bravo de Ortiz, San Antonio de Mucuñó de Acequias (1558-1750), Mérida, 1993.

mas comodo y conveniente para su poblacion conservacion y aumento y todo ello se ponga por fe para que conste y haga vista de ojo de los dichos sitios y traiga razon de las tierras y resguardos..." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 15-16: 117-118).

Según los documentos de la época, el número de la población aborígen que se agregaría para fundar a San Antonio de Mucuñó, serían: "...yndios barones docientos y treinta y uno y los cientos y ochenta y dos de ellos son utiles tributarios y los quarenta y nueve son caciques reservados y ausentes y mas quinientos y catorce personas su mugeres hijos y familias que todas juntas son setecientas y quarenta y cinco personas grandes y pequeños." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 99-100).

La población aborígen antes mencionada, se distribuía según el censo de la época de la siguiente manera: "...El repartimiento de Mucuñó, de la encomienda del dicho Juan Sanchez Osorio... veinte y un yndios utiles tributarios un cacique un reservado y un ausente que son veinte y quatro barones y mas sesenta y siete personas sus mugeres e hijos y familias que todas juntas son noventa y una persona. El repartimiento de Tostos de la encomienda de Juan Perez Davila tres yndios utiles y dos reservados y ocho ausentes que son treze barones y mas veinte y tres personas sus mugeres e hijos que todas son treinta y seis personas... El repartimiento de Mucurute de la encomienda de doña Magdalena Navarro muger de Alonso Suarez del Arroyo seis yndios utiles y un cacique que son siete barones y mas diez y ocho personas sus mugeres e hijos que todas son veinte y cinco personas...El repartimiento de Mucufez del alférez Juan Feliz de Bohorquez veinte y quatro yndios utiles un cacique tres reservados que son veinte y ocho barones y mas sesenta y nueve personas sus mugeres hijos y familias que todas juntas son noventa y siete personas... El repartimiento que llaman de la Veguilla de la encomienda del dicho capitan Diego prieto Davila que esta junto al dicho valle de las Acequias cinquenta y ocho yndios utiles un cacique cinco reservados dos ausentes que son sesenta y seis barones y mas ciento y trece personas sus mugeres hijos y familias que todas juntas son ciento y setenta y nueve personas...El repartimiento de Mucucos y Valle de las Cruces de la encomienda del dicho Diego de Ruicabo que esta junto al dicho valle de las acequias treinta yndios utiles un cacique y nueve reservados que son quarenta y un barones y mas ciento y veinte personas sus mugeres hijos y familias que todas juntas son ciento y sesenta y una personas... El repartimiento de Muchachi en el valle de Aricagua de la encomienda del dicho Juan Sanchez osorio veinte yndios

útiles un cacique tres reservados y quatro ausentes que son veinte y ocho barones y mas cinquenta y seis personas sus mugeres e hijos que todas juntas son ochenta y quatro personas... El repartimiento de Mucuchay en el valle de Aricagua de la encomienda del dicho Antonio de Gavia doce yndios utiles un cacique y un reservado que son catorce barones y mas treinta y tres personas sus mugeres e hijos que todas juntas son quarenta y siete personas...El repartimiento de Mucumaragua en el dicho valle de Aricagua de que se dize encomendero el dicho Salvador Jacinto de Salas siete yndios utiles un cacique y dos ausentes que son diez barones y mas quince personas sus mugeres e hijos que todas juntas son veinte y tres personas." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 98-99).

Alonzo Vázquez de Cisneros, después de haber revisado las diversas "vista de ojo" ejecutadas por Sebastian Bermejo Bailen, juez poblador del Valle de las Acequias y los memoriales jurados de los encomenderos, seleccionó para fundar a San Antonio de Mucuñó la mesa de Chaquentá que alinda con la estancia de Juan Sánchez de Osorio y del capitán Diego Prieto Davila en la otra banda del río Nuestra Señora. (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 97).

Es importante destacar que las comunidades aborígenes del Valle de las Acequias poseían, como lo demuestra las evidencias arqueológicas, un complejo hidráulico expresado en una red de acequias recubiertas de lajas que les permitía controlar eficientemente los cursos de aguas con fines netamente productivos.

El agua, recurso tan importante para nuestra explicación y comprensión de la producción y consumo del espacio que instaure el español, cobra gran importancia por su valor. En este orden, es importante seguir haciendo hincapié en este tema para demostrar el papel que jugó el recurso hídrico en la fundación del pueblo en el sitio de Mucuñó que a los ojos de hoy parece un lugar inhóspito y seco.

En búsqueda de un sitio con suficiente agua, españoles e indígenas exploraron la loma de "Mochaba". En esta inspección se pudo constatar que "... subiendo la loma arriba hasta el camino y paramo de Muquefuque que parecio aber poco tiempo que por ella abia corrido agua y aviendo visto las dos lomas de las dichas dos quebradas de que sale la dicha acequias dixeron los dichos dos yndios no tener agua suficiente ni poder correr mas que en cantidad de un grueso de muñeca de brazo y que quando bien llegase al medio de la dicha loma seria mucho menos...españoles e yndios se baxaron una media ladera abaxo a dar a una nueva cañada questa junto a la quebrada que llaman Mocoto desde qual se divisaron y bieron la media ladera questabaxando de la

dicha loma de Mochaba quatro acequias antiguas que al pareser se usaron por los naturales antiguos que ubo en dicho valle y asiento como un estanco en el qual excogia agua para regar las sementeras...³

En la recomendación hecha por el cura doctrinero Fray Domingo Mendez, entorno al sitio del Mucunó, se hacía notar la importancia del agua cuando decía que el lugar era el mejor por lo "...abundante de tierras fertiles y de agua y leña y temple sano ... demas de que ay cinco acequias de agua que cen y pueden correr aderesandolas y reparandolas de llos quales con las tres de ella pueden los naturales mui bastatemente huzando della aprovecharse y tener agua suficiente para sus sementeras y labores y las otras dos si podra quedar al dicho Juan Sanchez de Osorio para su huso y aprovechamiento" (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 15-16: 238).

Igualmente los encomenderos Diego Prieto de Davila, Juan Felix Ximeno de Borhoquez⁴, Juan Sanchez Osorio, Diego de Ruicabo, Alonso Suarez del Arroyo y Antonio de Gavia cuando muestran su conformidad para fundar el nuevo pueblo en el sitio de Mucunó también ponen de manifiesto la importancia del agua cuando argumentan que "... dicho sitio mui copioso de tierras y aguas que es la conveniencia mas ymportante en aquel valle por ser tierra toda de regadio y tiene sinco acequias y un estanque las tres de las quales y el dicho estanque es bastante para el dicho pueblo...." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 15-16: 243).

Con las importantes apreciaciones sobre el agua hechas por los diversos actores del proceso fundacional y tomando en cuenta sus opiniones emitidas, el lugar seleccionado en definitiva se ubicó, en una mesa "...llana que llaman Chaquenta que alinda con estancia del dicho Juan Sanchez Osorio y del dicho capitán Diego Prieto Davila corriendo hacia arriba al camino que va a Tostos y los altos del bertientes hacia la quebrada que llaman de Juan Sanchez y Alonso Suarez y que el dicho sitio es muy copioso

3 La "Loma de Mochaba" se encuentra ubicada en las afueras del pueblo de San Antonio de Acequias, vía hacia la Mucúsas-San Pedro-Páramo de Tostós. Es relativamente plana y en la actualidad, 379 años después, todavía está deshabitada, según los habitantes de la zona por falta de agua.

4 Juan Felix Ximeno de Borhoquez "...era caballero hijodalgo...según el fuero de Castilla... y como noble y leal vasallo de su magestad le sirvió por los años pasados de seiscientos y cuarente y uno y cuarenta y dos en la primera ocasión que entro el enemigo holandés en el puerto de Gibraltar de capitán de infantería de casi cien hombres los cuales llevo a su propia costa..." Archivo Histórico de Mérida. Vacante de la encomienda de los indios del pueblo de Mucunó de apellidos Mucufez y San Domingo por muerte del encomendero Capitán Don Alonzo Jimeno de Bohorquez. Fondo Encomienas, tomo IV, f. 206vto.

de tierras y aguas que es la conveniencia mas ymportante en el dicho valle por ser tierra toda de regadio y que tienen cinco acequias y un estanque y que las tres dellas y el dicho estanque es bastante para los yndios de la dicha nueva poblacion y que el dicho sitio della es muy templado y goza de muchos frutos y raizes de que los dichos naturales se sustentan con mucha abundancia y que es muy sano donde han ydo en mucho crecimiento y sera permanente el pueblo nuevo que alli se fundare..." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16 a: 97).

Ahora bien, precisando la información sobre la forma de producción del espacio, se estipuló para San Antonio de Mucuñó en el auto de fundación que dicho pueblo debería contar con una iglesia, una plaza cuadrada, una casa para el cura doctrinero, en los alrededores de la iglesia se debía construir las casas y los bohíos de los caciques y principales y el resto de los indios en barrios con distinción de cada repartimiento y parcialidad. Estos últimos debían ser ordenados en solares cuadrados separados por calles derechas de seis varas de ancho. (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16a: 101).

Según los documentos, "...la yglesia nueva que a de ser de tapias y de buen hedificio permanente y delante della se deje y señale una plaza quadrada... al dicho padre doctrinero le hedifiquen y hagan su casa de bivienda que sea comoda y capaz junto a la dicha yglesia nueva que assi se manda hazer y se junten y recojan todos los ornamentos que ay en los dichos repartimientos y tienen los encomenderos dellos para que esten y sirvan en la dicha yglesia y alrededor de ella en su contorno se haga la poblacion de todos los dichos yndios los cuales se recojan y hagan sus casas y bohios y los caciques y principales y todos los demas yndios hagan las suyas y a todos por sus barrios y con distincion de cada repartimiento y parcialidad de por si se les señalen sus solares quadrados por su orden y quadras y las calles se hagan derechas limpias y de seis baras en ancho o en la proporcion que pidiere el dicho sitio para todo lo qual y cortar las maderas caña y bejuco y los demas materiales necesarios para hazer assi la dicha yglesia de madera y bahareque cubierta de paja como la casa de vivienda del dicho padre doctrinero y los bohios y casas de los dichos yndios..." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 101).

De igual forma, al juez poblador Josephe Rodriguez se le pedía el 28 de enero de 1620, que procurara que en "...el contorno de dicha yglesia todos los dichos yndios se recoxan y hagan sus casas y bohios y en el circuito della los caciques y principales y todos los demas yndios les hagan y todo por sus barrios y con distincion de cada repar-

timiento y parcialidad de por si les señaleys sus solares quadrados por su orden y quadras y alli hagais y fundeis la nueva poblacion y en medio della a de quedar la dicha yglesia. Y de la dicha plaza haveis de hazer que salgan todas las calles derechas por todas partes de seis baras en ancho con su solares quadrados conforme a la cantidad de gente que hubiere y a la traza y planta desta ciudad de Merida respectivamente y en su proporcion y los solares y casas de los yndios an de ser de veinte baras en quadra y a los caciques les señaleys algo mas y a todo lo necesario para su corral y cumplimiento y por sus cuadra y calles le pongan los demas solares poniendolos de cada repartimiento de por si en un barrio concentrandolos de diez en diez o de seis en seis en seis o menos como ellos se conformaron que se junten para hacer sus casas la de el uno y luego la de el otro y cada yndio con su familia a de hazer una casa haciendola por sus barrios y calles..." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. T.R 16: 245-246).

En el documento de fundación y en las intrucciones dadas para la construcción de San Antonio de Mucuñó, se buscó aplicar como en todos los pueblos a ser fundados para la época la concepción jurídica urbana de la ciudad utilizada en los pueblos españoles.

En el caso de Mucuñó, se prefirió utilizar diversas soluciones que asimilaban los requerimientos de una geografía accidentada como la del Valle de las Acequias y la necesidad de crear un sistema defensivo para contener cualquier agresión contra el pueblo de parte de la población aborígen que resistía a la imposición del orden español.

El ordenamiento espacial de las diversas construcciones en ruinas (casas, iglesia, plaza) presentes en el complejo de Mucuñó, nos sugieren la existencia de una concepción relacionada con defensa militar del pueblo. Los espacios habitacionales ubicados en distintas cotas en forma de anillos que encierran a los espacios relacionados con el poder religioso y civil como lo son la iglesia y la plaza y la existencia de muros de tapia en los perímetros externos del pueblo, nos permiten definir la existencia de líneas defensivas en San Antonio de Mucuñó.

Los croquis hechos en la época muestran una aproximación del plano urbano de San Antonio de Mucuñó y el pueblo de la Acequias de Mucubach, donde se pueden observar la existencia de los siguientes espacios: 1) público de uso colectivo como lo es la plaza; 2) cere-

monial religioso de uso colectivo como la iglesia; 3) privado como lo de uso habitacional, viviendas; 4) de uso colectivo como son las tierras de resguardos y; 5) senderos y caminos públicos⁶.

Con respecto al punto a los senderos y caminos públicos, Vásquez de Cisneros le encomendó a Josephe Rodriguez que "... para la comunicación abriese caminos y hacerse algunos puentes donde convenga los haveys de hazer y abrir para mejor comodidad de los dichos yndios..." (BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. TR 16:246).

La población de Mucuñó se nucleó alrededor de la iglesia como construcción volumetricamente sobresaliente y la plaza, ubicada en frente de la iglesia que junto a ésta constituyó el centro de pueblo. Alrededor del área de carácter religioso se encuentran las viviendas ubicadas en forma de anillos defensivos adaptándose a las condiciones topográficas del terreno. Observando las ruinas insitu se aprecian distintos espacios que se separan y se complementan entre sí desde el punto de vista funcional y defensivo- militar como lo apuntamos en líneas anteriores.

Como hemos podido apreciar en el devenir del proceso fundacional, la población aborígen constituyó el contingente humano fundamental de la organización espacial y económica que bajo la figura de pueblo de doctrina y encomiendas estableció la corona española en nuestro territorio.

Los Resguardos de San Antonio de Mucuñó

A los indígenas se les dotó de tierras de resguardos para que la cultivaran y pusieran su ganado mayor y menor al pastar. Estas tierras constituyeron un espacio de uso colectivo importante que de alguna manera permitieron preservar en contradicción con el régimen económico impuesto concepción colectiva del trabajo.

Para San Antonio de Mucuñó el resguardo fue señalado "...el veinte y siete de enero del año de seiscientos y veinte parece haver sido mas de una legua de tierra en ancho y otra en largo cuyos linderos empiezan desde la quebrada seca que llaman Mucumamo que baja desde la loma llamada Mucumpu por la cual va el camino que de esta ciudad se lleva a Tosto la cual vierte a una quebrada honda que los naturales llaman Mucurubava y por otro nombre la quebrada de

Juan Sánchez y Alonso Suarez de del arroyo y desde la dicha quebrada llamada mucumamo cortando el dicho resguardo hasta llegar a la culata llamada Mucurestere que es junto al paramo que llaman de Tostos y esto se estendía en longitud caminando por el camino que los indios llevaban por el medio de las tierras del dicho resguardo de los indios de Mucuñó y hacia la mano derecha yendo por el dicho resguardo y camino que va por las tierras del hasta llegar a todo lo alto de dicha loma llamada Mucumpu como va corriendo hasta la dicha culata llamada Mucurestere y sobre mano izquierda caminando por el dicho camino hasta dar en la dicha quebrada llamada Mucurubava que es lo que divide las tierras y estancias del capitán Diego Prieto Davila y los resguardos de los dichos indios de Mucuñó corriendo la quebrada arriba hasta dar a la dicha culata del paramo que llaman de Tostos y entran en dicho resguardo cinco acequias y un estanque de agua de las cuatro de ellas se sacaban de las quebrada que bajan del páramo y la quebrada que llamada Mucurubava...⁷

Las tierras asignadas a los resguardos constituyeron para las poblaciones aborígenes "...espacios, impuestos y delimitados a su propia subsistencia, y se aferró a ellos para existir sigilosamente con sus costumbres y creencias atávicas, circunstancias que apegaron al aborígen a esas tierras y las llevó a defenderla férreamente..." (Samudio, 1995: 170)

La defensa de las tierras de resguardos por parte de la población aborígen fue una constante en del devenir del tiempo.⁸ Para el año de 1637 el encomendero Juan Sánchez de Osorio ocupaba las tierras de resguardo de Mucuñó y "...Torre de Barreda volvió entregarla a los indígenas y le prohibió al encomendero ocuparlas..." (Samudio, 1997: 53)

Esta situación se repite en el año de 1677 cuando el cacique de Mucuñó Don Juan acude a la real audiencia de Santa Fe a defender las tierras de resguardo debido a que el capitán Juan Fernández de Rojas cometía atropellos contra la población aborígen no importándole la edad ni el sexo además por que les "...quito desde luego mucha parte de las tierras de nuestro resguardos para acrecentar sus labores por lo cual y no podemos sustentar nos valimos del prior del convento de señor San Agustín quien nos dio arrendadas las tierras que tiene el convento en aquel valle..."⁹

7 Archivo Histórico de Mérida. Pleito de los indios del valle de las Acequias contra su encomendero Juan Fernández de Rojas. Fondo Encomienda, tomo IV, 1677, ff 9vto-10.

8 Al respecto se puede consultar a Luis Bastidas "Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida. En: Boletín antropológico, N° 41, Centro de Investigaciones Etnológicas- Museo Arqueológico, ULA, 1997.

La Primera Mudanza de San Antonio de Mucuñó. Génesis de dos Complejos Arquitectónicos en Ruinas

Lamentablemente el sitio escogido para fundar el pueblo no era óptimo desde el punto de vista geológico. El suelo donde se erigió el pueblo de Mucuñó "...está hoy en día afectado por un fenómeno de reptación o movimiento cuesta abajo del suelo producido por la alteración superficial de la roca (filita muy metamorfizada) de la Formación Mucuchachí. Este efecto observado en el lugar está favorecido por la existencia de una gran cárcava para la época llamada «volcán», que cruza los terrenos diagonalmente, que se produjo por las escorrentías dirigidas y también porque la posición estratigráfica de las filitas mencionadas es paralela a la dirección de la pendiente topográfica. Estas dos condiciones producen desequilibrio y acentúan el efecto de la gravedad, permitiendo que la erosión avance indefinidamente destruyendo la vertiente sobre la cual se construyó San Antonio de Mucuñó"¹⁰.

Después de una larga lucha por parte de los indígenas y contra toda racionalidad se refunda entre los años de 1692 y 1693 el segundo pueblo de Mucuñó. El mismo se ubicó, según los relatos documentales en el mismo lugar, más arriba de la primera fundación realizada en el año de 1620 y que por problemas geológicos del terreno tenía que ser mudada.

En 1672, después de 50 años de vida, se plantea la necesidad de mudar el pueblo de Mucuñó debido a la inestabilidad de los suelos donde fue asentado¹¹. En una solicitud enviada a el gobernador y capitán general de la provincia de Mérida; Don Juan Cacique de la encomienda de indios de apellidos Mucuñó y Don Domingo de la de Mucunda y don Santiago de la de Mucufe, "por lo que nos toca y a nuestras familias y sujetos indios a de dichas encomiendas, y por la de Mucufes yo Francisco indio ladino capitán desimos que como consta notoriamente al sitio de Mucuñó donde se hizo nuestra iglesia, agregación y población en la visita general que hizo el señor licenciado don Alonso Vasquez de Cisneros del concejo de su majestad...., se

9 Archivo Histórico de Mérida. Pleito de los indios del valle de las Acequias contra su encomendero Juan Fernández de Rojas. Fondo Encomienda, tomo IV, f. 12vto.

10 Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucuñó. Estudio para la preservación de las ruinas de Mucuñó, Museo Arqueológico de la ULA, IPC. Mimeografiado.

11 Archivo Histórico de Mérida. Mudanza del pueblo de San Antonio de Mucuñó para las tierras de la encomienda de Alonso de Toro Holguin. Encomiendas. Legajo V. 1692.

haya hoy con evidente peligro de despeñarse y reventar del volcán que está amagando con peligro de que suceda muy breve... a esta desdicha que pretendemos y pedimos se repare con toda brevedad para asegurar nuestras vidas y de nuestros familiares y del más común de indios y nuestra iglesia caliz y vestuario de ellas sirviéndose vuestra merced por vía de buen gobierno y como más haya lugar darnos permisión y mandar que el dicho nuestro pueblo, iglesia y casas se haga y funde en el sitio de Mucurubá tierras que fueran de Isabel Gonzales y que hoy dicen pertenecer a Alonzo de Toro Holguin que es el sitio más cómodo, seguro y a propósito que hoy en todo aquel valle para este intento y nuestra conservación y que está contiguo a nuestro resguardo...".¹²

De igual manera, el cura doctrinero, para ese entonces Maestro Francisco de la Peña, relata que "... ha visto con particular cuidado todo el circuito que comprende la iglesia, casa vivienda mía y del corregidor de naturales y las de los dichos indios sus familias y solar y lastimado por diferentes y muchas partes con yendas muy profundas que amenazan con volcánaduras todo como lo empezado, a haberlo por diferentes partes saliendo uno de ellos a la plaza que ha imposibilitado el que se viva en la casa del corregidor porque se ha desvolcanado hasta el corredor... y seguridad de ellos mismos han hecho elección en uno que en todo aquel contorno se haya ser pasible y cómodo y que tengan comodidad de agua la cual han sacado ya, y tienen dispuesto acrecentarla con otra sequía y esta distante de dicho pueblo viejo hasta una legua corta...".¹³

En otro testimonio dado por los alferoces Juan de Eredia y Gonzalo Sanchez Osorio se indica que se han "... arruinado cinco casas, y otras muy a pique por tener las paredes ya rajadas y que están amenazando la misma ruina, y la iglesia de dicho pueblo está con el mismo riesgo por estar como esta ya rendida de por medio con un ayenda que atravieza así en el suelo como las paredes y coje esta yendo por cuatro partes de la iglesia y asimismo un volcán que cae a la plaza el cual lleno la dicha plaza de cascajo...".¹⁴

Con respecto a los relatos anteriores, es importante destacar que la plaza superior se encuentra rodeada de ruinas que en épocas pasa-

12 Archivo histórico de Mérida, ff 18, 18vto.

13 Archivo histórico de Mérida, f 20, 18vto.

das sirvieron de viviendas y no se observan rastros de cárcavas algunas; no obstante en la plaza inferior, que a nuestra manera de ver es a la cual se hace referencia, en su parte superior se encuentra una cárcava que seguramente es la que se menciona en los testimonios citados.

Veinte años después, en mayo de 1692, de las primeras gestiones para la mudanza del pueblo, el mismo Don Juan cacique de Mucuñó, Antonio cacique de Mucufes y Alonso hermano del Cacique Don Domingo, insistieron sobre la mudanza del pueblo debido a que estaba amenazando de ruinas "...por lo deslenable que es el sitio, volconoso e incomodo y expuesto a graves peligros de las vidas por la frecuencia de terremotos y avenidas de aguaceros como lo experimento el año proximo pasado, y en el tiempo presente el rigurozo invierno estamos padeciendo los desconuelos de no poder asistir en nuestras casas por estar en riesgo manifiesto de que nos sepulten vivos algun volcan...y a su tiempo protestamos representar por atender en lo presente solo a elegir el sitio comodo lejano y de utilidad para poblarnos y gozar del parte especial con quietud y menos sobre saltos... para poderlo conseguir se ha de servir vuestra merced de librar su orden y comision a persona de calidad cristiana y desinteresada..."¹⁵

A petición del Corregidor de Naturales Capitán Alonso Ruiz Valero Gaviria, el maestro Francisco de Mesa cura doctrinero de San Antonio de Mucuñó para ese entonces interviene diciendo que "... es verdad que el dicho pueblo esta muy peligroso y con manifiesto riesgo amenazando ruina por todas partes, pues desde los temblores pasados quedo todo hundido y con grietas profundas que una de ellas atravieza toda la iglesia, la cual nuevamente se profundo con los temblores proximos del año pasado de que resulto otra raja que atravezo por el patio de mi casa cruzando por la iglesia dejando asi el suelo de dicha iglesia como sus paredes muy maltratadas y demas de esto con el invierno riguroso de todos los años y avenidas de crecientes por ser el sitio todo de pendiente, con la continuación de las aguas se han profundado los sanjones resultando cada dia nuevos volcanes que impiden asi la entrada al pueblo..."¹⁶

Francisco de la Rosa, Juez para la mudanza de Mucuñó, en

12 Archivo historico de Mérida, f. 1.

13 Archivo historico de Mérida, f. 3

compañía del cura doctrinero del pueblo y cuatro hombres blanco; visitaron la población. "... habiendo pasado toda la poblazon y la mayor parte de los resguardos, hayamos haber manifiesto riesgo por estar a una dos cuadras de la iglesia una grieta en la tierra que amenaza gravisimo daño y asimismo de la parte de abajo un volcan, que no habrá de distancia a una casa del pueblo veinte pasos y asimismo a las entradas del pueblo otros dos volcanes que a muy corta distancia de tiempo serían imparables y asimismo dentro de la dicha poblazon hay algunas grietas y volcanillos que todo amenaza ruina..."¹⁷

En junio de 1692 se asignan las nuevas tierras donde se ha de refundar San Antonio de Mucunó. "...estando en el sitio de los aposento de Mucunó, que los dichos indios dijeron ser el mas comarcano tierras colgadas y utiles para su conveniencia, y para el asiento de la iglesia, plaza y poblazon de sus casas y que dicho sitio tiene agua suficiente y comodidad de sembrar las huertas y solares que les tocaren de trigo, alberjas, habas y otras legumbres de que poderse sustentar, hacer sus fiestas y pagar sus tributos aunque no es del espacio y capacidad que han menester, hacen e hicieron eleccion del sitio para su dicha nueva poblazon con reserva de pedir lo que les fuere conveniente pata la manutención del comun y sus ganados y labranzas de comunidad por ser cresido el número de indios, que me parese llegara la gente que hay a cuatrocientas personas chicas y grandes.... les asigno y señalo el sitio y asiento a donde esta la casa por ser el mas apropiado para que en el se haga iglesia y conjunto a ella la plaza por estar un pedazo de llano apropiado mas de una cuadra y asimismno se asigno sitio conveniente inmediato a la iglesia para la casa del cura, y mande se haga la plaza cuadrada y en las partes que a cada uno de los capitanes le fuere señalado, se dejen las calles para que puedan andar las procesiones de la semana santa y asimismo se dejen las calles libres con entradas y salidas..."¹⁸

Sin embargo, los caciques, capitanes y alcaldes de San Antonio de Mucunó Juan, Domingo, Alvaro, Ascencio Montero, García y Pascual, presentaron su queja al gobernador de la provincia de Mérida entorno al sitio escogido para la nueva fundación.

Según los representantes de la población aborígen del pueblo ellos tenían un lugar en "... las tierras del capitan Alonzo de Toro de Holguin

17 Archivo historico de Mérida, f 12 vto.

18 Archivo historico de Mérida, f. 13

escogido el sitio a proposito en lo mejor de ellas por dicho pueblo capas firme y seguro sin riesgo de volcanes ni averturas para mas poblazon que la que tenemos, y el dicho nos la ofrecio y daba de toda voluntad por el amor que nos tiene las cuales habiendo sido de nuestro gusto y satisfacion y trayendo para ello nuestra peticion a nuestro cura que lo es el maestro don Francisco de Mesa nos las rompio haciendonos otra de su letra contra nuestro gusto.... el dicho nuestro cura no lo permitio diciendo no era bueno y que no habia otro mejor para dicho nuestro pueblo si no era el sitio donde tenia los aposentos el dicho capitán Alonzo Toro a donde nos trajo y llegando a el le insinuamos por nuestra parte el esta dicho sitio con el mismo riesgo que el pueblo que dejamos por estar con volcanes en la tierra que aunque dicho nuestro cura se lo representamos nada vasto para que contra nuestro gusto senos señalace dicho sitio en dicho aposento en donde nos señalaron iglesia por el dicho juez que cosentimos sin hablar palabra...".¹⁹

Para mediados de 1693 el corregidor de los naturales en presencia del cura doctrinero, el capitán Alonzo de Toro Holguin, todos los caciques y demás población aborigen y otros españoles constato que para la fecha se había edificado "... la iglesia y casa del cura y la de los caciques y demás indios de que resulta oidos según su informe y las familias que son faltan veinte casas poco mas o menos que faltan para edificarse y para ellas y sus entradas y salidas asi para sus resguardos como para la ciudad de Merida y demas partes y distancia y haciendas de este contorno..."²⁰

Los linderos del nuevo pueblo quedaron establecidos cuando se establece "... desta suerte vienen a quedar con todo lo bastante para sus casas y solares entradas y salidas y contiguo a todos sus resguardos y con la conveniencia no solo del sitio sino tambien de estar cercados y cerrados por la naturaleza por lo cual no ha sido necesario mas medidas que los mismos sanjones y los mojones el uno antiguo que se reformo y el otro que yo dicho juez mande hacer de nuevo que es en la cabecera arriba de este pueblo orilla como dicho es el llano donde hace amagamiento la tierra se hizo dicho mojon nuevo para que de allí cortando al sajón donde sale el agua por dicho amagamiento que hace el cerro peinado a barra y a poca costa quedan del todo cercados..."²¹

19 Archivo historico de Mérida, f 14-14 18vto.

13 Archivo historico de Mérida, f 36, 18vto.

14 Archivo historico de Mérida, f 37.

Las cárcavas y la erosión que rodeaban a San Antonio de Mucunío acabaron con las acequias que surtían de agua al pueblo, cuestión que condicionó en última instancia la fundación de un nuevo pueblo. La situación descrita en las líneas anteriores y los problemas de agua condenaron a los pobladores de San Antonio de Mucunío a una tercera fundación que sería la definitiva en el año de 1847 en lugar que hoy es conocido como San Antonio de Acequias.

Como se ha observado en las dos primeras fundaciones, la producción y el ordenamiento del espacio se produjo en función del agua. Una vez resuelto este problema, a nivel interno del pueblo la iglesia, la casa del cura y la plaza jugaron un papel importante en función de las relaciones jerárquicas que se impusieron al ordenamiento espacial. La diferencia entre la última fundación, ubicada en la parte superior de las ruinas y el primer complejo es que los espacios utilizados para las viviendas contenían en su interior divisiones, cuestión que solamente se observaba en el complejo más antiguo (ubicado en la parte de abajo) en los espacios domésticos habitacionales utilizado por el cura doctrinero de turno.

El devenir del tiempo les dio la razón a los pobladores originarios del Valle de Acequias. Para mediados de 1826 se inicia por solicitud de los pobladores de Mucunío al ayuntamiento de Mérida un largo proceso para mudar nuevamente su pueblo a otro lugar más apropiado.

Los pobladores para ese entonces argumentaban y pedían "...que hallandoce este pueblo en evidente peligro de hundirse a causa de los muchos sanjones, endeduras que le aproxima y indican su ruina que nos hayamos en la precisión de mudar el pueblo al sitio de Tostos que señala seguridad en su estabilidad...".²²

En 1828 el gobierno provincial de Mérida decide la traslación de la parroquia de Acequias al sitio de Santa Juana y es definitivamente en el año 48 cuando el Gobierno Superior de Mérida decreta su traslado al referido sitio de Santa Juana, surgiendo de esta disposición el pueblo que hoy en día conocemos como San Antonio de Acequias.

En tiempo de la República se cambia la manera de producir y usar los distintos espacios del pueblo. Según el decreto del gobierno superior de Mérida fechado el primero de febrero de 1848 se estipulaba que el " Orden con que puede construirse esos edificios podrá ser el siguiente: en primer lugar la cárcel; en segundo el cementerio; y en

tercero la casa comunal.”²³. De igual manera, se pedía que “Las autoridades cuidarán de que se haga la delineación correspondiente de la plaza y calle de modo que la creación de la parroquia se haga con la simetría correspondiente.”²⁴

Bibliografía

- ACOSTA, LEONARDO (1982): **San Antonio de Mucuño. Formación de un pueblo indígena de encomienda y de doctrina en el Valle de Acequias 558-1620**. Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Mérida.
- BASTIDAS, LUIS (1997): Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida. En: *Boletín antropológico*, N° 41, Centro de Investigaciones Etnológicas- Museo Arqueológico, ULA, pp. 46-68.
- BRAVO DE ORTÍZ, EGLÉ (1993): **San Antonio de Mucuño de Acequias (1558-1750)**, Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Mérida.
- MARQUEZ CARRERO, ANDRÉS (1980): **Crónicas de Pueblo Viejo de Acequias eslabón perdido en la historia del descubrimiento de los Andes**. Universidad de los Andes.
- SAMUDIO, EDDA (1995): Proceso de Poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos. En: *Revista Complutense de Historia de América*, N° 21, Universidad Complutense, Madrid, pp. 170-207.
- (1997): Los pueblos de indios de Mérida. En: *Edificar*, Año 1, Vol 1, Facultad de Arquitectura y Arte, Universidad de los Andes, Mérida, pp. 36-61.

23 BNTFC, 1826: f. 1

24 Márquez Carreño, 1980: 71

Fuentes Hemerográficas

Ciudades de Venezuela, BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. Sección Traslados. Tomo R 15-16 .

Ciudades de Venezuela, BNTFC, Archivo Histórico de la Nación. Sección Traslados. Tomo R 16.

Pleito de los indios del Valle de las Acequias contra su encomendero Juan Fernandez de Rojas, Archivo Histórico de Mérida, Fondo Encomiendas, Tomo IV, Folios 1-197vto, 1677.

Mudanza del pueblo de San Antonio de Mucuiño para las tierras de la encomienda del Capitán Alonso de Toro Holguín, Archivo Histórico de Mérida, Fondo Encomiendas, Legajo V, Folio 1-87r, 1692.

Vacante de la Encomienda de los indios del pueblo de Mucuiño de apellido Mucufés y Santo Domingo por muerte del encomendero capitán Don Alonso de Jimeno de Bohórquez, Archivo Histórico de Mérida, Fondo Encomiendas y Resguardo, Tomo IV, Folio: 198-399, 1689.

Documentos sobre el pueblo de Mucuiño, Archivo General de la Nación. Bogotá, Colombia. Estante 2, legajo 187, expediente 19.

Traslado del Pueblo de Acequias al sitio de Tostós, Biblioteca Nacional Tulio Febres Cordero, Fondo Cabildos, Folio 1-1vto., 1826.

"Ordenanza de Mudanza de Acequias a Santa Juana 1847". En: Boletín del Archivo Histórico de la Provincia de Mérida, N° 20, marzo-abril 1946, pp. 29-30.

"Traslación de Acequias a Santa Juana 1848". En: Andrés Marquez C., Crónicas de Pueblo Viejo de Acequias. Mérida: Junta para la Conservación del Patrimonio Arqueológico, Folklórico y Cultural de San Antonio de Acequias, 1980, pp. 70-72.

Primer informe del proyecto pluridisciplinario de San Antonio de Mucuiño. Museo Arqueológico ULA- IPC, Mérida, 1997. Mimeografiado.

FERMENTUM. Número 20.

I.-Tema Central. Representaciones y Sociedades.

Complejidad y diversidad de las voces de lo social. 1.-

Unidad, diversidad y riquezas de significados desde las representaciones. **Lucy Alvarez de Hétier y Luz Pargas.**

2.- Representaciones y determinación social. **Pierre**

Vargès. 3.- Las representaciones sociales en el marco general del pensamiento social. **Michel-Louis Rouquette.**

4.- Relación con el saber, materias escolares y representaciones sociales. **Yapo Yapi.** 5.- Representaciones sociales y prácticas religiosas agro-brasileños

en Río de Janeiro. **Celso Pereira Sá. Roberto Araujo B. y Denise Jodelet.** 6.- Discurso jurídico y desorden social

diversidad de representaciones. recursos e itinerarios terapéuticos frente a los textos legales venezolanos. **Malin**

Pino de Casanova. 7.- Democracia y representaciones: La cuestión de lo social. **Mirea Lozada.** 8.- Las

representaciones de la muerte en la vida cotidiana. **Virginia Soto y Marisela Hernández.** 9.- Representaciones sociales, prácticas y valores. **Luz Pargas.**

10.- Aproximación a la dimensión colectiva de las representaciones sociales de la fertilidad y fertilización de los suelos. **Lucy Alvarez de Hétier.**

II.- Explorando la ciudad. Imagen social de los docentes de educación preescolar y básica en la ciudad de Mérida. **Alejandra Silva G.**

III.- Reseñas. Reseña de Eventos Científicos.